



Propuesta de Modificación del artículo 10, inciso I del Reglamento de Especialidades y Posgrados Odontológicos CCDCR.

Se señala en negrita el texto de modificación:

- I. Se reconocerán las Especialidades en el área de la odontología cuando éstas cumplan con los siguientes requisitos:

Duración mínima del programa: La duración depende del tipo de práctica profesional necesaria para lograr los objetivos que se proponen en cada una de las especialidades Requisitos mínimos de 24 a 36 meses efectivos (tiempo completo).

Dedicación de tiempo completo de 24 a 36 meses no menor de 2598 horas, equivalentes a un tiempo completo para dos años.

El tiempo requerido se dará de acuerdo al artículo 9 y a las nomenclaturas de grados de los entes rectores de la Educación Superior en nuestro país (CONARE Y CONESUP). El mínimo requerido de 2598 horas presenciales de las cuales se distribuirán en horas teóricas, horas de práctica profesional supervisada, horas de laboratorios, revisión de literatura, asignaciones, presentación de casos, valoración e interacción con otras especialidades, preparación de reportes y no se consideran horas efectivas las prácticas profesionales no supervisadas, propedéuticos, horas de biblioteca, congresos, presentaciones en foros, artículos, tesis, y otros.

En el caso específico de Radiología Oral y Maxilofacial, la cantidad de horas mínima presenciales requeridas es de 1720 horas.

En el caso específico de Cirugía Oral y Maxilofacial, se requerirá un tiempo efectivo de 48 meses (4 años), tiempo completo, con una Residencia Médica Hospitalaria avalada a nivel Institucional o Universitaria.

En el caso específico de Prostodoncia, se requerirá un tiempo efectivo de 36 meses (tres años), tiempo completo con una residencia avalada a nivel universitario.

Se debe cumplir, además, con todos los requisitos anteriores para aprobar la solicitud de incorporación como especialista, y también con la recomendación por las Academias debidamente inscritas o ternas de especialistas representadas en colaboración de la Comisión de Registro de Especialidades y Posgrados Odontológicos del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica.